

Descripción

Abordar el análisis del uso de Internet en la empresa por parte del trabajador, sugiere centrar el foco de atención en tres piedras angulares, a saber, se hace necesario determinar, en primer lugar, en que medida es posible la navegación a través de Internet por parte del trabajador para fines privados, en segundo lugar, se hace necesario determinar, en que medida es posible sancionar, por parte del empresario, al trabajador por dicha conducta y por último, se hace necesario determinar, en qué medida puede desplegar el empresario sus facultades de control sobre aquella actividad.